

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-001
SALTA, 21 de diciembre de 2018
Expediente N° 10.923/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por la Escuela de Agronomía a fs. 58 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs.60 el Sr. Félix Angel Vergara, en ese momento a cargo de la Dirección Gral. Adm. Económica a cargo de esta Facultad, informa que el cargo se encuentra vacante por la jubilación de la Bioq. Stella Maris Pomiro (Res.CS N° 282/15) contemplado en Res.CS N° 228/17.

Que la Srta. Teonila Corimayo, Jefa de Personal hace lo propio a fs. 61.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 62 aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación del presente llamado a concurso regular, excluir de la nómina propuesta a la MSc. Maritza Vacca Molina- consejera por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo - y proceder al sorteo del Jurado correspondiente.

Que este Cuerpo – en Reunión Ordinaria N° 19-17 del catorce de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia de fs. 62 y dispuso excluir a la MSc. Maritza Vacca Molina de la nómina propuesta para conformar el Jurado por ser Consejera Directiva.

Que, seguidamente se procedió al sorteo para la conformación del Jurado que deberá entender en el presente concurso y se dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL (3er. Año-1° Cuatrimestre)** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-001
SALTA, 21 de diciembre de 2018
Expediente N° 10.923/17

esta Unidad Académica y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Mgter. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH
Esp. Silvia Raquel ZAPATA
Ing. Ester Celina CASENAVE

SUPLENTE:

Esp. Susana GIANFRANCESCO
PhD. Silvia Graciela ASSUERO
Dra. Liliana Estela MARTÍNEZ de CRIADO
Dr. Eduardo Raúl ROMERO
Mgter. Lelia Beatriz LOZANO
PhD. Ana L. SCOPEL

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Eduardo Felipe GALLARDO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Miram Ester OCHOA
Claustro de Estudiantes: Srta. Lucía PEREA

ARTICULO 3°.- INDICAR que el cargo está comprendido en la planta aprobada por Res.CS N° 282/15, actualmente vacante por jubilación de la Bioq. Stella Maris Pomiro (Res.CS N° 282/15).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES